

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN NACIONAL**

**MATERIA: ESTABLECE NUEVA
DENOMINACIÓN A DEPARTAMENTO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS**

SANTIAGO, 29 de diciembre de 2015.-

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. SII N° 122.- /

VISTOS: Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en el artículo 3° y en las letras c) y ñ) del artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDO:

La necesidad de armonizar y adecuar los objetivos estratégicos que actualmente lleva a cabo la Subdirección de Recursos Humanos, orientados al desarrollo permanente e integral de las personas que laboran al interior del Servicio para posicionarlos como el principal activo de la institución, fortaleciendo y facilitando los cambios organizacionales necesarios para continuar la tarea de modernización de la gestión institucional,

RESUELVO:

PRIMERO.- Reemplázase la denominación del “Departamento Subdirección de Recursos Humanos”, por la de “Departamento Subdirección de Desarrollo de Personas”.

SEGUNDO: Toda mención que en cualquier texto de carácter legal o reglamentario, resoluciones de uso interno, oficios circulares y otros, se haga al “Departamento Subdirección de Recursos Humanos”, se entenderá referida al actual “Departamento Subdirección de Desarrollo de Personas”.

TERCERO.- La presente resolución regirá a contar de su publicación, en extracto, en el Diario Oficial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL

**(FDO.) FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Distribución:

Internet
Boletín
Diario Oficial en extracto